

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0063473/2016 CORDOBA, 2 7 DIC 2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica en el sentido que se acepte la renuncia presentada y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A que existe la disponibilidad del cargo;

Que mediante Resolución HCD 1049/16 se autoriza al Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas a resolver cuestiones inherentes al HCD;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Juan Pablo NICOLA (Legajo 40.641), en el cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- concurso- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-01-2017 y hasta el 31-03-2017, con cargo al artículo 49º ap. Il inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º.- Designar interinamente al Dr. Juan Pablo NICOLA (Legajo 40.641), en un cargo de Profesor Adjunto (DE) –código 109- a partir del 01-01-2017 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no mas allá del 30-06-2017, del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Cecilia Álvarez.-

Artículo 3°.- El Dr. Nicola, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

CM.ee.

2 5 1 **2**

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL Secretario General Fac. de Ciencias Químicas - UNC CAS UNIVERSIDAD

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABHANDO

Fac. de Ciancias Químicas-UNC